



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

24293



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 414/DGVC0-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

GOBIERNO MUNICIPAL
DE TALA, JALISCO.
12:36 Hrs
Cynthia V
SECRETARÍA PARTICULAR

Guadalajara, Jalisco, 17 de octubre de 2019

Ing. Enrique Gabriel Buenrostro Ahued
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tala, Jalisco
Ramón Corona No. 5
C.P. 45300
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación y Ejecución de Obra Pública con fecha 29 de octubre de 2014, perteneciente al Programa (FISE 2014); con relación a la Orden de Verificación No. 111/2015 comunicada mediante el oficio No. 1394-DGVC0-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Electrificación al fraccionamiento Las Torres", en el municipio de Tala, Jalisco; siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, con un monto total de la obra de \$3'571,561.58, con un monto comprobado de \$3'571,561.58, así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que se determinó la observación administrativa con folio No. A-068/2016, y la observación pecuniaria con folio No. 036/2016, en la revisión correspondiente a las memorias No. 01 y la No. 02, éstas fueron solventadas ante este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más, por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

25 OCT. 2019
DESPECHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-257/2019

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- C. Salvador Álvarez García.- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo No. 1435, Piso 4, colonia Americana.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Pública y Mantenimiento.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para atención y seguimiento.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

19 NOV 2019

RECIBIDO
Dirección General de Verificación
y Control de Obra

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

21 OCT. 2019

DESPECHADO
OFICIALÍA DE PARTES

RAHP/RMMP/Imgo
Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470